

A continuación se recoge la distribución por orientaciones de las solicitudes aprobadas.

SOLICITUDES APROBADAS

ORIENTACION	NUMERO DE EMPRESAS
Agricultura general de secano	1.150
Agricultura general de regadío	863
Horticultura	352
Frutales y agríos	603
Viticultura	319
Olivicultura	256
Ganado vacuno	1.075
Ganado ovino	336
Ganado porcino	169
Avicultura	32
Otros	556
<i>Total</i>	5.711

La clasificación por estratos es la siguiente:

ESTRATO	EMPRESAS
Menor de 5 ha.	1.073
5- 10 ha.	986
10- 20 ha.	1.082
20- 50 ha.	1.203
50-100 ha.	676
100-500 ha.	605
Mayor de 500 ha.	86
<i>Total</i>	5.711

La distribución del número de empresas por regiones es como sigue:

Galicia	164
Norte	585
Ebro	572
Nordeste	369
Duero	1.512
Centro	735
Levante	706
Extremadura	355
Andalucía oriental	355
Andalucía occidental	358
Canarias	-
<i>Total</i>	5.711

FOMENTO Y MEJORA AGRICOLA

ORDENACION Y FOMENTO DE LAS PRODUCCIONES AGRICOLAS

Las acciones de ordenación de las producciones agrícolas se desdoblán en dos epígrafes claramente diferentes: Estudios básicos y actividades concretas en los sectores productivos.

Los ESTUDIOS BASICOS comprenden los trabajos integrados en el Programa de Evaluación de Recursos Agrarios, referido al medio físico y los trabajos de estudios e Inventarios Agronómicos relativos al medio biótico y a las tecnologías aplicadas en cada caso a nivel de explotación, y sus implicaciones en el coste final de producción. Las actividades concretas en los sectores productivos se recogen en los análisis que de éstas se hacen más adelante.

Evaluación de recursos agrarios

Se han proseguido los trabajos en las mismas líneas ya en curso de realización en años anteriores.

1. Caracterizaciones agroclimáticas

Edición de Atlas Agroclimático Nacional 1/500.000. La preparación de datos y confección de cartografía se ha venido realizando durante los cuatro últimos años.

Caracterizaciones agroclimáticas 1/200.000 de las provincias de Oviedo, Santander, León y Palencia. Se han elaborado todos los datos y confeccionado los mapas, encontrándose en prensa la edición correspondiente.

Una vez editados, se dispondrá de la caracterización agroclimática de siete provincias españolas.

Análisis del potencial productivo para el cultivo del maíz de las diversas zonas agroclimáticas españolas. El trabajo se halla en curso de realización.

2. Caracterización de los sistemas de aprovechamiento del suelo

Se han realizado los mapas de cultivos y aprovechamientos a escala 1/50.000, en 1.977.000 ha. correspondientes a parte de las provincias de Lugo, Orense, Pontevedra, Alava, Gerona y Badajoz, con lo que actualmente se dispone de los referidos mapas en unos 48 millones de ha., lo que supone un 95 por 100 del territorio nacional.

Edición de mapas de cultivos y aprovechamiento. Se han enviado a imprenta 109 hojas para su publicación. A finales de 1979 están editadas o en prensa 505 hojas, que suponen un 48 por 100 del total nacional.

3. Caracterización de la capacidad agrológica de los suelos

Se han confeccionado los mapas de clases agrológicas a escala 1/50.000, en 526.000 ha. correspondientes a parte de las provincias de La Coruña, Lugo, Salamanca y Toledo, con lo que en la actualidad se dispone de los referidos mapas en 7.350.000 ha., equivalentes al 15 por 100 de la superficie de España.

Edición de los mapas de clases agrológicas. En 1979 se han enviado a imprenta 26 hojas para su publicación, estando editadas o en prensa 103 hojas, que suponen el 10 por 100 del total nacional.

Estudios e inventarios agronómicos

1. Análisis tecnológico de cultivos

El objetivo de este trabajo es el conocimiento del nivel tecnológico actual de nuestras empresas agrarias, para poder después actuar en el sentido de mejorar este nivel, tratando a la vez de reducir los costes de producción y siempre teniendo en cuenta la estructura de las explotaciones en las diferentes regiones españolas. En suma, se trata de un estudio encaminado a mejorar la productividad de las explotaciones agrarias.

Se realiza el mencionado estudio en 168 explotaciones colaboradoras distribuidas en 20 provincias, aplicando

una metodología perfeccionada respecto a 1.977, que supone un mayor desglose de los componentes tecnológicos y de coste, así como una mejor definición de los componentes de estructura.

2. Inventario de áreas de secano y regadío

Los objetivos fundamentales del trabajo son:

- El conocimiento y localización de las áreas de regadío y de la labor intensiva de secano, caracterizando agrónomicamente dichas áreas y evaluando su potencial productivo. Con ello, se obtienen datos básicos que proporcionan a corto plazo, un considerable volumen de información relativa al aprovechamiento actual de las zonas de regadío y de secano herbáceo, evaluación y localización de los regadíos infrautilizados y sus causas, limitaciones existentes en los mismos, capacidad productiva y posibilidades de intensificación.
- El establecimiento de un sistema de seguimiento periódico de cultivos herbáceos que permita realizar aforos objetivos de superficies y producciones, mediante un muestreo representativo de las diferentes zonas establecidas. Ello proporciona un mejor y más anticipado conocimiento de la oferta procedente de cultivos herbáceos, una vez se ponga en marcha el sistema de aforos apoyado en el marco superficial que proporcionan los inventarios de secano y regadío.
- La obtención de información en la que pueda apoyarse la elaboración de planes indicativos de ordenación de cultivos en zonas o comarcas, ya que este trabajo contempla la caracterización según factores de clima, suelo y disponibilidades de agua en cada unidad de superficie delimitada, jerarquizando dichas unidades según su capacidad productiva.

Durante 1979 se han continuado los trabajos iniciados en 1977, habiéndose llevado a cabo los inventarios —total o parcialmente— en cinco provincias, lo que ha supuesto estudiar cerca de 2 millones de hectáreas. Se dispone en la actualidad de los inventarios realizados en 25 provincias, equivalente, aproximadamente, al 70 por 100 del total inventariable.

3. Análisis de la producción vegetal a nivel comarcal

Se ha realizado una caracterización productiva de todas las comarcas españolas, en base a datos del año agrícola 1977. Mediante una serie de estudios analíticos se ha pretendido obtener un conocimiento lo más próximo posible a la realidad, sobre la dedicación y utilización de la tierra en las distintas comarcas españolas, atendiendo a sus aprovechamientos agrarios y en especial a los cultivos herbáceos existentes.

Para cada comarca, figuran en el estudio:

- Distribución de la superficie física en grandes grupos.
- Superficies, rendimientos y producciones de los principales cultivos herbáceos de secano y regadío.
- Indicadores de evolución de los mismos, con respecto a la media del último quinquenio.
- Diez índices de caracterización (agrícola, de secano, de regadío, de cultivos herbáceos, cerealista, de plantas barbecheras, de barbecho blanco, etc.).

4. Inventario de arrozales

Se ha llevado a cabo en 1979 el inventario de arrozales de la provincia de Valencia.

5. Inventario del olivar

se ha iniciado la actualización del inventario del olivar en las provincias de Córdoba, Sevilla y Jaén. Se prevé estará finalizado en 1980.

FOMENTO DE LA MECANIZACION

Como en los diez años precedentes, la Dirección General de la Producción Agraria continuó sus acciones de promoción de una mejor mecanización agraria por medio de las demostraciones de maquinaria, complementadas con seguimientos técnicos de procesos de mecanización de operaciones agrícolas aún no conseguidas en nuestro país. Se continuó con la colaboración y tutela técnica del campeonato de arada en fase de ser asumido por las Cámaras Agrarias.

El programa tuvo una amplitud similar al del año anterior con la celebración de OCHO demostraciones y SEIS seguimientos y las PRUEBAS FINALES del campeonato de arada. Todas estas pruebas convocaron una participación de 156 máquinas de las cuales 62 fueron españolas, 94 extranjeras procedentes de 12 países y presentadas por 91 firmas comerciales. La asistencia total de agricultores y técnicos agrarios se estima en 20.000 personas.

Las cifras fueron todas ellas muy similares, aunque inferiores a las del año 1978.

El desarrollo esquemático de estos certámenes fue el siguiente:

«I Demostración Internacional de Mecanización de Siembra y Trasplante» (Zaragoza, 6 de abril).

Abordó por vez primera estas importantes operaciones de cultivo de forma global. Presentación de novedades muy interesantes como trasplantadoras-acolchadoras sobre plástico y diversas sembradoras para siembra directa.

«X Demostración Internacional de Recolección Mecanizada de Forrajes» (Toledo, 30 de mayo).

Con la masiva participación de máquinas que convocan las demostraciones de forrajes, se hicieron resaltar las tendencias hacia la utilización de segadoras rotativas, remolques autocargados y rotoempacadoras.

«VIII Demostraciones Internacionales de Recolección Mecanizada de Patata» (Baleares, 5 de julio).

Demostración muy específica para las condiciones de las Baleares que consiguió introducir por primera vez en las islas las cosechadoras integrales de patata.

«I Demostración Internacional de Mecanización del Cultivo del Ajo» (Cuenca, 13 de julio).

Demostración consecuencia de los resultados de un seguimiento del proceso de mecanización del cultivo del ajo que demostró su viabilidad y se divulgó en esta demostración con pleno éxito, quedando a medio resolver la fase de recogida.

«V y VI Demostraciones Internacionales de Recolección Mecanizada del Viñedo» (Ciudad Real, 4 de octubre y Cuenca, 9 de octubre).

Nuevos esfuerzos por parte de la Dirección General de la Producción Agraria por divulgar las modernas máquinas de vendimiar cuya difusión sigue encontrando el escollo de nuestro tradicional cultivo en cepa baja.

«I Demostración Internacional de Cultivo y Recolección Mecanizados de Cacahuete» (Badajoz, 24 de octubre).

Como en el caso del ajo, la demostración viene a divulgar los estudios realizados el año anterior que culminaron con pleno éxito.

Se exhibió en la demostración la cadena completa de máquinas que permiten una total mecanización del cultivo, desde la siembra hasta la recolección y aún el secado parcial en el propio campo.

«XI Demostración y VII Concurso Internacional de Recolección Mecanizada de Aceituna» (Jaén, 30 y 31 de enero).

Celebrados conjuntamente demostración y concurso, representaron una puesta al día del estado de mecani-

zación de la recolección del olivar que mostró como plenamente conseguida la fase de derribo de la aceituna, centrándose ahora los esfuerzos en la recogida de esta aceituna desde el suelo o mallas y en las posteriores limpieza y lavado.

«IX Campeonato de España de Arada» (Valladolid, 30-31 de octubre).

Celebradas este año las pruebas finales precedidas de pruebas de «repesca» para intentar aumentar la base de competidores que no se renueva. Por el contrario el nivel de destreza de los finalistas aumenta de año en año.

SEMILLAS Y PLANTAS DE VIVERO

En 1979 la oferta de material vegetal controlado por el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero ha supuesto 14.496 millones de pesetas, lo que supone un 30,7 por 100 de incremento con respecto al año anterior. De este material, las importaciones son, aproximadamente y como en ejercicios anteriores, un 25 por 100 siendo el 75 por 100 restante la producción nacional. El nivel de cobertura de nuestras importaciones por las exportaciones fue del 59 por 100, algo inferior al 62 por 100 de 1978, debido a que, aunque las exportaciones crecieron, aproximadamente, en un 15 por 100, las importaciones lo hicieron en un 20 por 100.

Los programas de acción del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero orientados al sector productor se mantuvieron dentro de las mismas líneas de actuación establecidas para el período 1976-79. De ellos continúan destacándose los siguientes:

- Ayuda a la producción de material fundacional y de base sano de plantas de vivero, principalmente por agrupaciones de productos autorizados.
- Ayudas a la realización de selecciones conservadoras y a la producción de semillas de base.
- Ayudas a la agrupación de asociación de productores autorizados principalmente y a entidades productoras para la realización de conservaciones mejoradas y obtención de material vegetal.
- Ayudas a la producción de semillas de especies forrajeras, pratenses y leguminosas grano en determinadas áreas ecológicas y estudio y promoción de nuevas zonas productoras.

- Promoción en mercados de semillas de variedades, ecotipos y poblaciones españolas y determinadas variedades de plantas de vivero.

Como hechos de importancia en la actividad del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero durante 1979 merecen destacarse los siguientes:

- Creación de la nueva figura del productor-multiplificador de semillas.
- Iniciación del establecimiento de convenios de colaboración con otros organismos y entidades.

Los objetivos que se pretenden alcanzar son:

- Fomentar el empleo de semillas de calidad.
- Abaratar el precio de las mismas para el agricultor.
- Facilitar la adquisición de estas semillas a través de organizaciones más próximas al agricultor (Cooperativas, Cámaras y otras Agrupaciones sindicales y profesionales).
- Hacer partícipe al agricultor en la producción de semillas y, en general, en la problemática del sector.

En lo que se refiere a convenios de colaboración, iniciados en el presente año, se ha establecido durante 1979 los siguientes:

- Convenio de colaboración entre la excelentísima Diputación Foral de Navarra y el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero.
- Acuerdo marco entre el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias y la Dirección General de la Producción Agraria en materia de semillas y plantas de vivero, posteriormente desarrollado con tres convenios específicos entre el I.N.I.A. y el Instituto para: Resolución de problemas relacionados con la producción de plantas de vivero; implantación de ensayos de valor agronómico en explotaciones de I.N.I.A.; y, sobre obtenciones vegetales del I.N.I.A.
- Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero y la Asociación de Investigación para la mejora del cultivo de la remolacha azucarera.

Legislación

Durante 1979 la legislación publicada, relacionada con las semillas y las plantas de vivero ha sido principalmente la siguiente:

SOBRE CONTROL, CERTIFICACION Y PRODUCCION

- Orden Ministerial de 31 de julio de 1979, por la que se modifica el Reglamento General de Control y Certificación de Semillas y Plantas de Vivero («B.O.E.», 16-8-79).
- Orden Ministerial de 31 de agosto de 1979, por la que se aprueba el Reglamento Técnico de Control y Certificación de Semillas de Cereales de Fecundación Autógama («B.O.E.», 8-10-79).
- Resolución del I.N.S.P.V. de 4-4-79, sobre localidades que se destinan en 1979 para producir patata de siembra («B.O.E.», 17-4-79).
- Orden de 28 de septiembre de 1979, sobre variedades y calibres de patata de siembra que pueden ser objeto de importación en la campaña 1979-80 («B.O.E.», 10-10-79).

SOBRE REGISTROS DE VARIEDADES

- Real Decreto 2.154/1979, de 3 de agosto, sobre denominaciones de variedades comerciales de semillas y plantas de vivero («B.O.E.», 12-9-79).
- Orden de 28 de septiembre de 1979, por la que se modifican los artículos tres, veintiséis, veintiocho y veintinueve del Reglamento del Registro de Variedades Comerciales («B.O.E.», 1-11-79).
- Resoluciones de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se aprueba la inclusión de nuevas variedades de girasol, maíz y sorgo o por las que se excluyen variedades de dácilo y ray-grass inglés del Registro Provisional de Variedades Comerciales de Plantas («B.O.E.», de 1-3, 27-6, 30-6 y 21-12 de 1979, respectivamente).

SOBRE PRECIOS Y SUBVENCIONES:

- Orden Ministerial de 12 de enero de 1979 sobre subvención a replantaciones y plantaciones intercalares de agrios («B.O.E.», 16-1-79).
- Orden de 9 de julio de 1979 sobre ayudas a replantaciones, plantaciones intercalares y renovación de plantaciones de agrios afectados por la tristeza («B.O.E.», 21-7-70).
- Orden de 9 de julio de 1979, por la que se determinan las variedades consideradas como preferentes y como normales, a los efectos de subvenciones, para el empleo de plantaciones de agrios tolerantes de la tristeza («B.O.E.», 21-7-79).

- Orden de 30 de octubre de 1979, por la que se fijan los precios máximos de venta al público de los plantones de cítricos para la campaña de plantaciones 1979/80 («B.O.E.», 20-11-79).

Estación de ensayo de semillas

Las muestras analizadas durante 1979 fueron las siguiente:

	NUMERO
De semillas	15.237
De tierra, para detección de nematodos	5.079
Para detección de pulgones	3.495
De patata, para determinar fécula	74
De patata de siembra, para prueba de la callosa	1.823
De patata de siembra, para índices en invernadero	1.150
<i>Total de muestras analizadas</i>	26.853
Certificados internacionales de análisis extendidos	1.333

Si comparamos las cifras anteriores con las correspondientes al año 1978, se puede observar que el número total de muestras analizadas no ha variado prácticamente (26.858 frente a 27.115 en 1978), sin embargo, se ha producido un cambio notable en la distribución de este total de muestras, ya que las muestras analizadas «de semilla» se han incrementado en 2.792 y las «de tierra, para detección de nematodo» han disminuido en 3.081. La razón de este último descenso se debe a que por el Instituto se ha considerado conveniente, a la vista de la experiencia de años anteriores, mantener la cifra anual de muestras de tierra para detectar nematodos en el orden de las 5.000, e incrementar el número de otras clases de ensayos.

Registro de variedades

REGISTRO DE VARIEDADES PROTEGIDAS

Durante 1979 se recibieron 340 solicitudes de «Título de obtención vegetal» para variedades de las siete especies para las que está abierto el Registro de Variedades Protegidas. El 23 por 100 de las solicitudes correspondieron a obtenciones españolas.

Se publicaron cuatro números del «Boletín del Registro de Variedades Protegidas».

REGISTRO DE VARIEDADES COMERCIALES

Se continuó realizando los trabajos necesarios para el mantenimiento del Registro en las 23 especies bajo estudio, con la implantación de los campos de identificación y de determinación del valor agronómico o de utilización. Se recibieron 385 solicitudes de inscripción de las que el 32 por 100 correspondieron a obtenciones españolas.

Control, certificación y producción

CITRICOS

Continuaron los testados realizados, en colaboración con el CRIDA-07 de Moncada, sobre plantas indicadoras leñosas. Se hicieron los siguientes testados:

Tristeza. Vein Enation	325
Grupo de Psoriasis	290
Exocortis	160
Xilaprosis	125

Se prospectaron diversas zonas de viveros en relación con la presencia de tristeza y se colaboró en la posible detección de esta enfermedad en el valle del Guadalquivir.

- Número de productores autorizados: 12.
- Número de plantas precintadas: 1.967.554

VID

Se siguieron efectuando las inspecciones a los campos de cepas madres de los viveros, exigiendo la realización de las oportunas depuraciones. En 1979 se establecieron 19,8435 ha. de campos de cepas madres con material clonal, que supuso la plantación de 25.624 pies.

- Número de viveros inscritos: 791.
- Número de barbados producidos: 36.646.010.
- Superficie de campos de pies madres: 2.207.

FRUTALES

En colaboración con el CRIDA-03 (Zaragoza) se realizaron 230 testados sobre GF-305, se mantuvo la parcela de indexage establecida en 1978 y se estableció una nueva. La capacidad de testados en campo es de unos 300 testados.

En terrenos de dicho CRIDA, se plantó una parcela de material de partida que incluye 19 variedades de peral, 6 de albaricoquero, 10 de melocotonero, 6 de almendro, 19 de cerezo y 20 de manzano.

Por otra parte, otros dos viveros iniciaron los trabajos para la obtención de material vegetal de base.

El número de viveros inscritos a 31-12-79 es el siguiente:

Manzano	287
Peral	240
Membrillero	168
Melocotonero	260
Albaricoquero	178
Ciruelo	249
Cerezo	196
Otros de pepita y hueso	108
Almendro	254
Avellano	70
Castaño	24
Nogal	108
Otros de frutos secos	30

FRESA

Se iniciaron los indexages de virosis y se trabajó en la puesta a punto de las técnicas de detección en vivero de enfermedades criptogámicas y nematodos.

Número de viveros inscritos: 9

ORNAMENTALES

A lo largo de 1979 se mantuvieron estrechos contactos con la Contederación Española de Horticultura Ornamental (C.E.H.O.R.) y el CRIDA-04 (Cabrils), con el fin de establecer un plan de actuación en las plantas ornamentales.

Números de viveros inscritos: 689.

DEFENSA DE LAS PRODUCCIONES VEGETALES

Prevención y lucha

Bajo esta rúbrica, se contemplan las campañas de lucha contra plagas cuya motivación obedece a los agentes patógenos instalados ya en nuestro país, con independencia de su defensa contra posibles contaminaciones de agentes exóticos; la instrumentación tecnológica de apoyo a la lucha contra plagas, que constituye la Red de Estaciones de Avisos y también la defensa contra fisiopatías inherentes a nuestra propia climatología.

CAMPAÑAS DE LUCHA CONTRA PLAGAS

El Consejo Asesor del Servicio de Defensa contra Plagas, determinó, en uso de su competencia y en su reunión de 22 de febrero de 1979, la distribución del presupuesto disponible para campañas según se detalla a continuación:

	CIFRAS EN MILLONES DE PESETAS
Olivar	117
Frutal	50
Cereal	49
Varios-langosta	33
Vid	34
Ceratitis	114
Tabaco	7
Forrajeras	9
Remolacha	8
Algodón	28
Hortícolas	40
Forestales	50
Fisiopatías	50
Fondo de cobertura	25
Total	615

El número de hectáreas cubiertas, asciende a la cantidad de 1.101.783 y el de hectáreas de superficie defendida, a la cantidad de 4.972.326.

El gasto total de las campañas realizadas por el servicio, asciende a la cantidad de 1.623.342.000 pesetas, de las que se ha concedido una subvención o anticipo de 614.482.552 pesetas, estimándose los daños evitados en 4.858 millones de pesetas.

El número total de campañas realizadas, ha sido de 366, de las que 132 tuvieron carácter nacional y 234 fueron de ámbito provincial. Los correspondientes datos, desglosados por superficies y cultivos figuran en el cuadro siguiente:

CULTIVOS	SUPERFICIE CUBIERTA HA.	SUBVENCIÓN CONCEDIDA PTAS.	AGRICULTORES BENEFICIARIOS
Cereales	150.194	54.083.364	91.618
Olivar	282.005	108.932.657	25.380
Frutales	137.000	45.391.930	24.660
Vid	62.136	52.272.308	21.126
Algodón	6.423	32.301.773	1.320
Remolacha	7.117	6.763.515	2.206
Cítricos	161.035	119.755.933	1.179
Tabaco	470	7.982.880	79.390
Hortícolas	16.574	40.011.278	503
Varios-langosta	105.197	34.496.677	19.225
Forrajeras	16.432	11.547.474	8.416
Forestales	157.200	51.018.083	5.358
Fisiopatías	-	49.924.680	-
Totales	1.101.783	614.482.552	280.281

ESTACIONES DE AVISOS

Lógicamente, el sustrato sobre el que se tiene que apoyar la lucha contra las plagas en el país, reside en el conocimiento lo más exacto posible de las condiciones ecológicas, es decir, en la disposición de un instrumento técnico que, cubriendo las áreas más caracterizadas, transmita las correspondientes informaciones, las cuales una vez armonizadas o integradas en un patrón lógico, han de permitir abordar los posteriores tratamientos con plena garantía y eficacia.

Este instrumento, ya generalizado en la mayor parte de los países de elevado índice de desarrollo, está constituido por la Red de Estaciones de Avisos, a cuya implantación en nuestro país se está procediendo en los últimos años y cuyos cometidos son, principalmente, los siguientes:

- Analizar la biología y el ciclo evolutivo de las plagas, así como su densidad de población y la dinámica de ésta, para disponer de datos precisos que permitan decidir el momento más adecuado para realizar los tratamientos.
- Analizar la evolución fenológica de las plantas huéspedes para conocer los estados de mayor sensibilidad a los ataques de las plagas.
- Analizar la influencia de las condiciones climáticas, sobre la evolución de las plantas y de sus enemigos.
- Analizar la efectividad, persistencia y residuos de los productos utilizados.
- Analizar las consecuencias que se derivan de la lucha contra las plagas, especialmente cuando se trata de productos químicos, por razón de posibles intoxicaciones, efectos residuales, fitotoxicidad, variación del equilibrio biológico, estirpes resistentes, contaminación y otras.
- Fomentar la lucha biológica y planificar las luchas dirigidas o integradas.

La aplicación práctica de las funciones descritas se traduce de una parte, en asistencia técnica a los agricultores considerados individualmente y de otra, en promocionar acciones colectivas entre grupos de agricultores, mediante la «lucha dirigida».

Este último sistema, previo a la implantación de la lucha integrada que posteriormente habrá de desarrollarse en colaboración con las Jefaturas Provinciales, permite fundamentalmente:

- Simplificar los habituales programas de tratamientos.
- Disminuir el número de aplicaciones, con su doble ventaja económica y biológica.
- Eliminar posibles reinvasiones de plagas secundarias.
- Mantener a niveles aceptables la fauna útil.
- Reducir la contaminación ambiental y los residuos.

Como antes se apuntaba, durante 1979 se han continuado los trabajos conducentes a completar la Red Nacional de Estaciones de Avisos habiéndose completado las instalaciones correspondientes a la Estación de Avisos, de Granada, así como las obras de adecuación de un edificio prestado por el SENPA para el laboratorio de «Garrapatillo» en Palencia, con lo que la situación de dicha red, a 31 de diciembre de 1979, es la siguiente:

Estaciones terminadas o en fase de construcción:

Alicante, Cáceres, Castellón, Ciudad Real, Gerona, Granada, Huelva, Jaén, Lérida, Logroño, Sevilla, Valencia.

Estaciones en funcionamiento:

Alicante, Almería, Badajoz, Baleares, Barcelona, Cáceres, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Gerona, Granada, Huelva, Jaén, Las Palmas, Lérida, Logroño, Málaga, Murcia, Oviedo, Salamanca, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Tarragona, Valencia, Valladolid, Zaragoza.

DEFENSA CONTRA FISIOPATIAS

En la campaña 1979 continuó la experiencia de defensa con aviones iniciada en 1978.

En líneas generales se trata de realizar la inseminación de las nubes con yoduro de plata desde un avión preparado al efecto.

Se ha elegido casi prácticamente los límites oeste de la comarca CEAL al objeto de tratar de limpiar las nubes de granizo al penetrar en dicha zona.

En la parte sur de esta amplia zona se ha formado un triángulo con vértices en Hellín, Caravaca y Yeste, donde se pretende con la nueva experiencia de defensa cerrar la entrada de nubes de granizo procedentes del valle del Guadalquivir.

Control de los medios de defensa vegetal

Las funciones de control de medios de defensa vegetal, que tiene encomendadas al Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica, se desarrollan en las siguientes líneas de acción:

- La homologación y registro de productos y material fitosanitario.
- El control de su fabricación, comercio y utilización.
- El control de su calidad.
- La elaboración de disposiciones legales, para regulación de la fabricación, comercio y utilización de estos productos.
- El control y determinación de residuos.

Estas actividades, se han desarrollado por el Servicio de Campañas y Lucha Preventiva y por el Servicio de Inspección Fitopatológica, habiendo colaborado, en cuanto corresponde a sus respectivas funciones, el Departamen-

to de Protección Vegetal del I.N.I.A., El Servicio de Defensa contra Fraudes, Los Laboratorios Agrarios Regionales, la Dirección General de Política Arancelaria e Importación.

Todas las actividades, están orientadas fundamentalmente a garantizar la calidad de estos productos, lo que favorece tanto a los intereses de los agricultores como de las empresas del sector industrial y comercial de productos fitosanitarios, a la defensa de la salud humana, por evitar riesgos incontrolados para las personas que los manejan y la presencia de residuos plaguicidas no admisibles, a evitar daños a la fauna y medio ambiente, y por último, el conocimiento por la Administración de la utilización de estos productos.

HOMOLOGACION Y REGISTRO DE PRODUCTOS

Las actividades de homologación y registro de productos fitosanitarios durante 1979, quedan resumidas en los siguientes puntos:

El movimiento de expedientes de solicitudes de inscripción, durante este período, corresponde a las cifras siguientes:

Número de solicitudes en trámite a 1.º de enero	647
Número de solicitudes de inscripción durante el año	366
Número de solicitudes de renovación presentadas durante el año	81
Número de solicitudes desestimadas	12
Número de renovaciones de inscripción autorizadas	81
Número de inscripciones autorizadas	442
Número de autorizaciones provisionales	67
Número de solicitudes en trámite a 31 diciembre	559

El número de productos fitosanitarios presentes en el mercado nacional, al final de año, con autorización en vigor, son:

Formulados con registro vigente	4.551
Formulados autorizados provisionalmente	67
<i>Total</i>	4.618

El número de expedientes en el Registro a fin de diciembre de 1979, es de 15.558.

La censura de los textos de etiquetas de propaganda, información técnica, catálogos, etc., se ha efectuado, durante el presente año, sobre más de 1.000 documentos.

CONTROL DE FABRICACION, COMERCIO Y UTILIZACION DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS

Las actividades en este sentido, han sido las siguientes:

- Confección de las estadísticas de productos fitosanitarios y evaluación del consumo anual.

A continuación se incluye cuadro resumen de la evolución en el último quinquenio, con los valores expresados en millones de pesetas.

PRODUCTOS	1975	1976	1977	1978	1979 ESTIMADO
Insecticidas	2.830	3.770	4.295	5.185	5.680
Fungicidas	1.850	1.850	2.375	2.150	2.420
Herbicidas	1.380	1.560	2.190	3.625	4.170
Varios	600	285	365	850	1.150
<i>Totales</i>	6.660	7.465	9.225	11.810	13.420

- Control estadístico, de las importaciones de productos fitosanitarios, inspeccionados por el Servicio de Inspección Fitopatológica.
- Informes al Ministerio de Comercio, sobre las solicitudes de importación de materias primas plaguicidas y control estadísticos de las mismas.
- Tramitación de las peticiones de importación de productos no registrados, con destino a efectuar ensayos de campo previos a su Registro.

CONTROL Y DETERMINACION DE RESIDUOS

Las actuaciones se pueden resumir de la forma siguiente:

1. Programa Nacional para Inspección. Fitosanitaria de residuos plaguicidas y otras determinaciones. Se han realizado 389 determinaciones sobre 22 productos.
2. Reunión con funcionarios del Servicio de Representación de Fraudes de Francia, en relación con la presencia de residuos de productos fitosanitarios en frutas y hortalizas exportadas a aquel país.
3. Colaboración en Comité de Estudios para Clasificación de Formulaciones Fitosanitarias del Registro.

Inspección fitopatológica

La tercera de las líneas de actuación encomendadas al Servicio por el Decreto 17/1971 se refiere a la Inspección Fitopatológica, la cual ha de cumplir dos objetivos fundamentales. De una parte, impedir o limitar la entrada en territorio nacional de agentes exóticos y, de otra parte, garantizar a los países importadores de nuestros productos vegetales, la sanidad de las exportaciones españolas de acuerdo con las exigencias específicas de cada país receptor.

Las normas técnicas sanitarias a que han de ajustarse los intercambios internacionales de productos vegetales, se rigen por el Convenio Internacional de Protección Fitosanitaria, de 10 de diciembre de 1951, que fue suscrito y ratificado por España, por Instrumento de la Jefatura del Estado de 9 de mayo de 1958, lo que le refiere el rango de Ley, correspondiendo su ejecución al Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica que, además, representa a nuestro país en la Organización Europea y Mediterránea de Protección de Plantas (OEPP).

ACTUACION EN PUNTOS DE INSPECCION

El Servicio ha actuado en 136 puntos de inspección, distribuidos de la siguiente forma: 49 puntos marítimos, 43 estaciones de ferrocarril, 32 puntos de inspección de carreteras y 12 aeropuertos.

CERTIFICADOS FITOSANITARIOS EXPEDIDOS Y TONELAJE INSPECCIONADO

Hasta el 31 de diciembre, se han expedido 246.374 certificados para mercancías en régimen de exportación, 50.273 certificados para mercancías en régimen de importación y 42.554 certificados para mercancías en régimen de cabotaje.

Estos certificados, se han expedido para amparar 3.648.000 tm de productos de exportación, 10.776.000 tm. de importación y 505.000 tm. de cabotaje.

FOMENTO Y MEJORA GANADERA

SANIDAD ANIMAL

Campañas de saneamiento

TUBERCULOSIS Y BRUCELOSIS

La lucha contra tuberculosis y brucelosis se realiza de forma conjunta, para lo cual se procede en el momento de la tuberculinización a la extracción de sangre para su posterior envío a los respectivos laboratorios de Sanidad Animal.

Por otra parte, se sigue la sistemática de vacunación obligatoria de las hembras jóvenes mediante la aplicación de vacunas vivas contra brucelosis, que son facilitadas de forma gratuita por la Administración.

La nueva legislación contempla la posibilidad de realizar el saneamiento a través de actuaciones concertadas entre el Ministerio de Agricultura y los ganaderos, sus agrupaciones, cooperativas, etc.

La buena acogida de este tipo de conciertos por parte de los ganaderos ha quedado reflejada a lo largo de 1979, en que un 25 por 100 de los animales investigadores lo han sido, dentro de este tipo de acciones.

Al mismo tiempo que se impulsan al máximo estos programas se mantienen las actuaciones obligatorias en ganaderías diplomadas, núcleos de control, ganaderías inscritas en Libros Genealógicos, áreas y zonas fronterizas en Francia y Portugal.

El número de animales investigados ha sido de 210.359 con una positividad de 5,1 por 100 para tuberculosis y 2 por 100 para brucelosis.

Se han indemnizado animales por un importe de 216.818.807 pesetas por tuberculosis y brucelosis, con un total de 8.677 reses sacrificadas con un valor medio de 34.750 pesetas por animal.